

Memorando Nro. IESS-DNPL-2019-0027-M

Quito, D.M., 08 de enero de 2019

ASUNTO: Inicio del proceso de Rendición de Cuentas 2018 - Establecimientos de Salud y Direcciones Provinciales

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano estipulado en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la cual se dispone que "*La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley*", la Dirección Nacional de Planificación a través de la Subdirección Nacional de Seguimiento y Evaluación ha iniciado la coordinación de dicho proceso con los Establecimientos de Salud, para lo cual se requiere el llenado de la matriz adjunta, misma que deberá ser remitida vía Quipux a esta dependencia hasta el día 14 de enero de 2019.

Adicional, es importante se delegue de manera oficial a través de memorando al equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas 2018 de su dependencia con copia a la Dirección Nacional de Planificación hasta el día 9 de enero de 2019.

En caso de tener alguna inquietud o duda pueden comunicarse con su contraparte de la Subdirección Nacional de Seguimiento y Evaluación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Freddy Marcelo Gallardo Tapia
DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- contrapartes SDNSE - 2019
- Matriz de Rendición de Cuentas 2018
- Guía Especializada Rendición de Cuentas

Copia:

Sr. Econ. Alvaro Xavier Fuertes García
Subdirector Nacional de Seguimiento y Evaluación, Encargado

mp/af